INFORME DEL COMISARIO

Senores
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CORSICO S.A.

1.- He revisado el Balance General de la Compania Industrial CORSICO S.A. al 31 de Diciembre de 1995, y el correspondiente Estado de Resultados por el preriodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compania, mi responsabilidad es expresar una opinion sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administracion de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas.

3.- En mi opinion, los Estados Financieros de la Compania Industrial CORSICO S.A. por mi examinados estan acordes a los Registros Contables e igualmente presentan razonablemente la posicion Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.995, de conformidad a los Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administracion de la Compania ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Finalmente, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias vigente. Y considero que el desenvolviemto de la Compania a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administracion.

Atentamente,

CPA. HECTOR GUERRERO
Comisario

Guayaquil, ABRIL 15 de 1.996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
26 ABR. 1996
GUAYAQUIL